



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2085.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2026 “SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA CÁMARA DE SENADORES” ID N° 481527.

Asunción, 30 de abril de 2026

VISTO: El informe de fecha 20 de abril del año 2026, emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Servicio de inspección técnica vehicular para la Cámara de Senadores”, ID N°481.527, conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: El informe de fecha 20 de abril del año 2026, presentado por la presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas y la Dirección de Adjudicación y Ejecución dependiente de esta, que concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen N° 106, de fecha 21 de abril del año 2026, emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la oferta de la firma ITV S.A., con RUC N° 80023482-0, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Servicio de inspección técnica vehicular para la Cámara de Senadores”, ID N°481.527, por un monto total de Gs. 3.918.200.- (guaraníes tres millones novecientos dieciocho mil doscientos), incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

Artículo 2° Ratificar el artículo 6° de la Resolución N° 1.831 de fecha 09 de marzo de 2026, que designa Administrador del Contrato al Lic. Marcos Griffith, Director de Gestión del Desplazamiento de la Dirección General de Recursos Administrativos, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 “Servicio de inspección técnica vehicular para la Cámara de Senadores”, ID N° 481.527.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente